



SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA OFICIALÍA MAYOR

ACTA DE FALLO

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO RELATIVO A LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-22-0901**, PARA LA "ELABORACIÓN DE UN PROYECTO EJECUTIVO DE OBRA PÚBLICA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO PARA UN TRIBUNAL LABORAL CON SEIS SALAS DE ORALIDAD, EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE HERMOSILLO, EN EL ESTADO DE SONORA", EN CONGRUENCIA CON LO ACORDADO EN EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO QUE TRASCURRE, ASÍ COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA Y EN LAS BASES QUE RIGEN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 52, DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE SONORA.

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, México, siendo las **13:00** horas del día **19 de octubre de 2022**, fecha y hora fijadas para que dar a conocer el fallo de la licitación anteriormente citada, se reunieron en Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, ubicada en el tercer piso del Edificio Hermosillo, en el Centro de Gobierno, con domicilio en Paseo Río Sonora y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los licitantes y servidores públicos cuyos nombres, representaciones y firmas suscriben el presente documento.

Presidió el acto el C. Mtro. Francisco Aarón Celaya Ramírez, Director General de Recursos Humanos y Materiales, adscrito a Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora.

Acto continuo, se les da a conocer a los asistentes que, una vez que fueron analizadas

15

de forma pormenorizadas las Propuestas Técnicas y Económicas recibidas en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se dictaminó y/o falló los siguientes:

Se procede a describir las razones por las que se *DESECHAN LAS PROPUESTAS* de los siguientes participantes a saber:

1. EAE ARQUITECTOS, S.C.

- ✓ Debido a que incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas establecidas en el Apartado IV, numerales 2, 21 y 28, de las Bases de la Licitación correspondiente.

2. JOSÉ ALBERTO BANDA ROSAS.

- ✓ Debido a que incurrió en las Causas de Rechazo de Propuestas establecidas en el Apartado IV, numerales 30, 35 y 37, de las Bases de la Licitación correspondiente.

Acto seguido, el servidor público que preside informó a los presentes que, una vez que fueron valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las proposiciones presentadas por los licitantes que acudieron al acto de presentación y apertura de proposiciones de esta licitación, con la finalidad de elegir la propuesta que presenta las mejores condiciones disponibles para el Estado de Sonora, en este caso para el Poder Judicial del Estado, pero además, por la viabilidad en cuanto al precio, especificaciones, documentos y requisitos solicitados en la Convocatoria, la comisión encargada de realizar el análisis de cada una de las proposiciones ha DICTAMINADO que la propuesta presentada por el Licitante ARQ. JESÚS MARÍA ACUÑA TORRES, ha sido la mejor oferta con un importe antes de IVA por la cantidad de \$1'277,911.25 (Un millón doscientos setenta y siete mil novecientos once pesos 25/100 M.N.), razón por la cual se le Adjudica el Contrato relativo a esta licitación.

Se le hace saber al Licitante ARQ. JESÚS MARÍA ACUÑA TORRES, que deberá presentarse en la Dirección General de Recursos Humanos y Materiales adscrita a la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, en horas hábiles del día lunes 24 de octubre de 2022, para suscribir el Contrato respectivo, apercibido de que en caso de no hacerlo se le harán efectivas las sanciones establecidas en las bases que rigen el procedimiento de esta licitación.

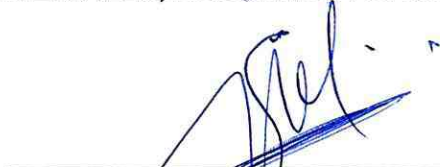
Así lo determinaron y proveyeron los servidores públicos que integran la comisión

conformada para el análisis de las proposiciones de esta licitación. Siendo las 13:30 horas, y no habiendo otro asunto que tratar y estando además debidamente enterados del contenido de la presente acta por todos los que en ella intervienen, se da por concluida la sesión en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia, de la cual se hace entrega de un tanto a cada uno de los participantes

**POR EL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA
DEL ESTADO DE SONORA**



**C. MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS
Y MATERIALES, ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR**



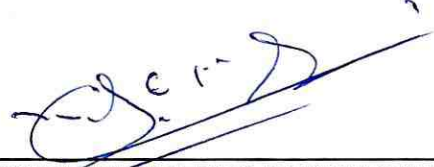
**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**ARQ. LOPE SARACHO CASTAÑOS
DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

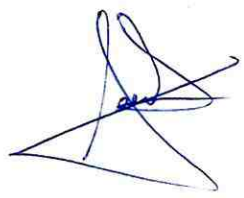


**ING. JOSÉ A. LÓPEZ LÓPEZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA ADSCRITO A
OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA ADSCRITO A
VISITADURÍA JUDICIAL Y CONTRALORÍA
SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

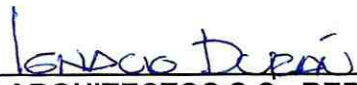
16



POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES:



ARQ. JESÚS MARÍA ACUÑA TORRES



**EAE ARQUITECTOS S.C., REPRESENTADA POR EL
ARQ. IGNACIO DURAN DE LA RE**

Esta foja corresponde al Acta de Fallo, relativa a la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-22-0901, de 19 de octubre de 2022.

